

OBLACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

1. La forma que la Compañía tuvo en hacer su oblación y promesa a su Criador y Señor es la que sigue: En el año de 1541, pasada la media Cuaresma, se juntaron todos seis (ya hechas sus constituciones y firmadas), y determinaron entre ellos que, dentro de tres días, cada uno, encomendándose a Dios nuestro Señor, diese su voz a alguno de la Compañía para que tuviese oficio de perlado, y cada uno trujese una cédula escrita de su mano y sellada, en la cual hubiese el nombre de aquel que elegía, porqué más libremente cada uno dijese y declarase su voluntad.

2 Pasados los tres días, cada uno trayendo su cédula sellada, fueron de parecer que las juntasen con las otras de los compañeros de Portugal y de Alemaña, y así, todas juntas, se pusiesen en una arca debajo de llave, donde estuviesen por tres días para mayor confirmación de la cosa.

3. Pasados los tres días, todos seis juntados, abriendo todas las cédulas una tras otra, nemine discrepante, vinieron todas las voces sobre Iñigo, dempto maestro Bobadilla (que por estar en Bisignano, y a la hora de su partida para Roma, le fue mandado por el Papa se detuviese más en aquella ciudad, por el fruto que allá hacía), no invió su voz a ninguno; y porque Su Santidad quería repartir los que estaban en Roma por diversas partes, fueron forzados concluir sus cosas sin Bobadilla, conforme a todas las voces de todos los absentes y de todos los presentes.

4. Iñigo hizo una plática, según que su ánima sentía, afirmando hallar en sí más querer y más voluntad para ser gobernado que para gobernar; que él no se hallaba. Con suficiencia para regir a sí mismo, cuánto menos para regir a otros; a lo cual atento, y a sus muchos y malos hábitos pasados y presentes, con muchos pecados, faltas y miserias, él se declaraba y se declaró de no aceptar tal asunto, ni tomaría jamás, si él no conociese más claridad en la cosa, de lo que entonces conocía: mas que él los rogaba y pedía mucho in Domino que con mayor diligencia mirasen por otros tres o cuatro días; encomendándose más a Dios nuestro Señor, etc., para hallar quien mejor, y con mayor utilidad de todos, pudiese tomar el tal asunto. Tandem, aunque no con asaz voluntad de los compañeros, fue así concluido.

5. Pasados cuatro días, siendo todos juntos, tornaron a dar las mismas voces que primero, nemine discrepante: finalmente, Iñigo, mirando a una parte y mirando a otra, según que mayor servicio de Dios nuestro Señor podía sentir, responde que, por no tomar ningún extremo y por asegurar más su conciencia, que él dejaba en manos de su confesor, que era el P. Teodosio, fraile de Santo Pedro Montorio, de la manera que se sigue, es a saber: que él se confesaría con él generalmente de todos su pecados, desde el día que supo pecar hasta la hora presente; asimismo le daría parte y le descubriría todas sus enfermedades y miserias corporales; y que después que el confesor le mandase en lugar de Cristo nuestro Señor, o en su nombre le diese su parecer, atenta toda su vida pasada y presente, si acetaría o refutaría el tal cargo, haciendo primero oblación que de la sentencia de su confesor un punto no saldría, etiam si el Papa le mandase al contrario, donde no fuese convencido de pecado; tandem, aunque no asaz con voluntad y satisfacción de los compañeros, cuando más no pudieron, fue en esto concluido.

6. Así Iñigo estuvo tres días en confesarse con su confesor; los cuales tres días estuvo retraído en Santo Pedro de Montorio, sin venir a sus compañeros.

7. El primero día de Pascua de Flores, ya acabada su confesión general, como Iñigo demandase a su confesor que, encomendándose a Dios nuestro Señor, se resolviese cerca lo que le había de mandar o declarar, le responde que parecía resistir al Espíritu Santo, etc. Con todo esto Iñigo, rogando a su confesor que, encomendando más la cosa a Dios nuestro Señor, después con ánimo quieto quisiese escribir una cédula, y aquella sellada inviase a la Compañía, en la cual dijese su parecer: tandem, en esto quedando, se vuelve Iñigo a casa.

8. El tercer día su confesor enviando una cédula sellada, y juntados los compañeros, se lee delante de todos; cuya resolución era que Iñigo tomase el asunto y régimen de la Compañía; el cual acetándolo, dieron orden todos que el viernes primero siguiente a la Pascua de Flores anduviesen las siete estaciones de las siete iglesias de Roma, y que en un a de ellas, es a saber, en San Pablo, hiciesen todos sus promesas conforme a la bula concedida por su Santidad.

9. El viernes 22 de abril, de la octava de Pascua, llegados en San Pablo, se reconciliaron todos seis unos con otros, y fue ordenado entre todos que Iñigo dijese misa en la misma iglesia, y que todos los otros recibiesen el santísimo sacramento de su mano, haciendo sus votos en la manera siguiente.

10. Iñigo, diciendo misa, a la hora del consumir, teniendo con la una mano el cuerpo de Cristo nuestro Señor sobre la patena, y con la otra mano un papel, en el cual estaba escrito el modo de hacer su voto, y vuelto el rostro a los compañeros puestos de rodillas, dice a alta voce las palabras siguientes: “Ego, Ignatius de Loyola, promitto omnipotenti Deo et Summo Pontifici, eius in terris Vicario, coram eius Virgine Matre et tota caelesti curia, ac in presentia Societatis, perpetuam paupertatem, castitatem et obedientiam, iuxta formam vivendi in bulla Societatis Domini nostri Iesu et in eius constitutionibus declaratis seu declarandis, contentam. Insuper promitto specialem obedientiam Summo Pontifici circa missiones in bulla contentas. Rursus promitto me curaturum ut pueri erudiantur in rudimentis fidei iuxta eandem bullam et constitutiones”. Después de las cuales dichas, consume recibiendo el cuerpo de Cristo nuestro Señor.

11 Acabado de consumir, y tomadas cinco hostias consagradas en la patena, y vuelto a los compañeros, los cuales, después de haber hecho la confesión general y dicho “Domine, non sum dignus”, etc., toma uno de ellos un papel en la mano, en el cual estaba la forma de hacer su voto, y dice a alta voz las palabras siguientes: “Ego, Ioannes Coduri, promitto omnipotenti, coram eius Virgine Matre et tota caelesti curia, ac in presentia Societatis, et tibi Reverende Pater, locum Dei tenenti, perpetuam paupertatem, castitatem et obedientiam, iuxta formam vivendi in bulla Societatis Domini nostri Iesu et in eius constitutionibus declaratis seu declarandis, contentam. Insuper promitto specialem obedientiam Summo Pontifici circa missiones in bulla contentas. Rursus promitto me obediturum circa eruditionem puerorum in rudimentis fidei iuxta eandem bullam et constitutiones”. Las cuales acabadas, recibe el cuerpo de Cristo nuestro Señor. Después per ordinem el segundo hace lo mismo; así el tercero, cuarto y quinto.

12 Acabada la misa, y haciendo oración en los alteres privilegiados, se juntaron en el altar mayor, donde cada uno de los cinco vinieron a Iñigo, e Iñigo a cada uno de ellos, abrazando y dando osculum pacis, no sin mucha devoción, sentidos y lágrimas, dieron fin a su profesión y vocación comenzada. Después de venidos, facta est continua et magna tranquillitas, con aumento ad laudem Domini nostri Iesu Christi.